



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Oficina Presupuestaria

En el Departamento de Planificación Financiera y Presupuestaria y en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento <https://www.valladolid.es/es/ayuntamiento/informacion-economico-financiera/presupuestos-ayuntamiento/presupuesto-general-ano-2026/modificaciones-presupuesto-general-2026> estará expuesto al público, a efectos de reclamaciones, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, el expediente de modificación presupuestaria número 20, formado dentro del Presupuesto Municipal actual.

En Valladolid, a 27 de julio de 2026.- El Concejal Delegado de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa.- Fdo.: Francisco de Paula Blanco Alonso.

ID DOCUMENTO: abnctj9bXw/cdi0rjCmNlp8ckqg=
Verificación código: <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica>

